



OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

EDUCACIÓN PRIMARIA

TEMA 14

El área de lengua castellana y literatura en la educación primaria: enfoque, características, y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.



Tema 14: El área de lengua castellana y literatura en la educación primaria: enfoque, características, y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.

1. Introducción

2. El área de lengua castellana y literatura en la educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa.

- 2.1. El enfoque comunicativo**
- 2.2. Características del área de lengua castellana y literatura**
- 2.3. Propuestas de intervención educativa**

3. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas.

4. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: Aspectos más relevantes.

- 4.1. Objetivos y contenidos del área.**
- 4.2. Criterios de evaluación. Aspectos más relevantes: metodología.**

5. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.

6. Conclusión.

7.- Bibliografía y base legislativa.



Tema 14: El área de lengua castellana y literatura en la educación primaria: enfoque, características, y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.

1.- Introducción

El aprendizaje del lenguaje implica la aprehensión de multitud de significados que van implícitos en él. Éstos dependen del entorno cultural, y por lo tanto de los modos de interpretar la realidad cultural.

El lenguaje humano tiene dos claras finalidades: ser medio de comunicación y servir de instrumento cognitivo, lo que implica cierto nivel de categorización y conceptualización a través de los cuales el pensamiento queda constituido.

Los ámbitos de intervención a trabajar en el área de las lenguas son: comunicación oral, escrita, saber leer y saber escuchar. Se incluyen, por tanto, los dos procesos básicos de la comunicación:

Comprensión: Es un proceso activo. Para poder comprender, el receptor establece conexiones entre el mensaje actual y la información y conocimientos previos; realiza inferencias e interpretaciones; selecciona, codifica y valora.

Expresión: Posibilita la transmisión de sentimientos, vivencias, ideas y opiniones.

En nuestra comunidad, la educación lingüística debe contemplar la existencia de dos lenguas oficiales, y el hecho de que el sistema educativo incorpora el aprendizaje de una tercera lengua desde la educación infantil.

La educación institucional debe conseguir el dominio equivalente, por parte de los escolares, de las dos lenguas oficiales y una cierta competencia en el uso de la lengua extranjera. Se debe partir por tanto, de un cuidadoso análisis de la realidad socio-lingüística: las dos lenguas oficiales presentan un contacto conflictivo. Existe una lengua dominante y otra minorizada en proceso de normalización, al que la escuela debe contribuir activamente.

Desde esta óptica hay que entender la definición del área de Lengua y Literatura: sus presupuestos generales, el objeto de aprendizaje, la definición de objetivos, de contenidos y de criterios de evaluación se refieren al valenciano y al castellano.



2. El área de lengua castellana y literatura en la educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa.

2.1. El enfoque comunicativo

La estructuración del pensamiento del ser humano y, en consecuencia, la construcción del conocimiento, se realiza a través del lenguaje, por lo tanto, la capacidad de comprender y de expresarse resulta necesaria en cualquier proceso de aprendizaje. Ambas capacidades se articulan en los procesos de comprensión, expresión e interacción oral, por un lado, y de comprensión, expresión e interacción escrita, por otro.

El objetivo principal de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura a lo largo de la etapa de la Educación Primaria es el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Así, por una parte, debe aportarle herramientas y conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida académica, familiar y social propia de su edad y, por otra, debe servir como base para el afianzamiento de la competencia comunicativa necesaria en todos los ámbitos de la vida adulta y propia de estudios superiores.

Las aportaciones que diferentes ciencias han hecho a la enseñanza-aprendizaje de la lengua dicen que este proceso se realiza a través de la creación de contextos reales de comunicación, los cuales conforman la estructura de la lengua en su globalidad.

Ésta es la esencia del enfoque comunicativo de la lengua, y así lo determina nuestro actual decreto 108/2014, no se trata de que los estudiantes adquieran un sistema lingüístico determinado sino de que sean capaces de utilizarlo para comunicarse de forma adecuada y efectiva.

En el enfoque comunicativo se promulga un tipo de enseñanza centrada en el alumno, en sus necesidades tanto comunicativas como de aprendizaje. Esto supone una pérdida de protagonismo por parte del profesor y de los programas, en favor de una mayor autonomía de los estudiantes y, por lo tanto, de una mayor responsabilidad en la toma de decisiones sobre su propio proceso de aprendizaje.

Los alumnos son los agentes reales del proceso y con la ayuda del profesor, consiguen aprender. Para ello se debemos propiciar el desarrollo de las destrezas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, leer, escribir e interactuar, de forma integrada.

El desarrollo de este enfoque comunicativo y la adquisición de estas destrezas, solo puede conseguirse a través de la práctica en la comprensión y la expresión de distintas clases de textos y de la reflexión sobre ellos, teniendo presente que esta no debe organizarse en torno a saberes disciplinares estancos y descontextualizados que prolongan la separación entre la reflexión lingüística y el uso de la lengua, o entre la reflexión literaria y el placer de leer, sino que deben ajustarse a la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y que



es capaz de buscar información de manera inmediata a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los elementos curriculares de Lengua Castellana y Literatura se vinculan de forma creciente y graduada a lo largo de toda la etapa. Esta progresión también está presente en la autonomía del alumnado en la comprensión y la expresión lingüística.

Se pretende consolidar un proceso de adquisición acumulativa de las destrezas, de manera que todo lo aprendido en cada nivel sea necesario para continuar el proceso de consolidación de aprendizajes en el siguiente. Además, el enfoque comunicativo permite que los aprendizajes se articulen alrededor del uso social de la lengua en diferentes ámbitos: privados y públicos, familiares, sociales y escolares. Así la lengua es, al mismo tiempo, objeto e instrumento de aprendizaje.

Es en dichos ámbitos donde se interpretan y producen los distintos textos y es en ellos en los que se deben desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas:

- **El uso de la lengua:** La función de la educación lingüística en la etapa Primaria es el incremento y la diversificación de las experiencias comunicativas del alumno, a fin de favorecer el aprendizaje del uso de la lengua en situaciones formales.

La competencia en el uso del valenciano y castellano al principio de la etapa, es muy diferente según sea la lengua de preferencia de cada alumno.

- **El aprendizaje de la lengua escrita:** El aprendizaje de la escritura y lectura se realiza de manera interactiva y se debe incluir en un marco de construcción de sentido. La escritura y la lectura deben entenderse como actividades cognoscitivas complejas que no pueden ser reducidas a una simple traducción en códigos. La función comunicativa de la lengua, la comprensión y la expresión, son los ejes esenciales sobre los que deben realizarse estos aprendizajes.

- **La Educación literaria:** La escuela debe ofrecer el contacto con todos aquellos textos en los que se hace patente la identidad cultural y lingüística de nuestro pueblo. Con respecto a la literatura, la selección de textos debe otorgar la posibilidad de gozo y diversión con la lectura. En la etapa de Primaria hay que contemplar la literatura como un juego de la lengua.

- **La reflexión lingüística:** En la Educación Primaria se deben desarrollar las habilidades básicas de hablar, escuchar, leer y escribir. Es necesario reflexionar de manera sistemática sobre la lengua con el fin de mejorar la competencia comunicativa. El alumno debe habituarse a observar reflexivamente la lengua que utiliza, debe iniciarse en la construcción de conceptos básicos sobre su funcionamiento y en el aprendizaje de una terminología elemental que le permita discutir algunas cuestiones lingüísticas y ordenar las observaciones realizadas

- **La educación de actitudes frente a la lengua y los hablantes:** La educación debe contemplar las distintas valoraciones sociales que se asocian a cada una de las lenguas en conflicto. El



valenciano, sufre los prejuicios que resultan del trato discriminatorio frente a la lengua considerada de prestigio.

Es función del sistema fomentar actitudes consecuentes que faciliten a los hablantes la integración activa en el proceso de normalización de la lengua y mejoren la convivencia.

2.2. Características del área de lengua castellana y literatura.

La cultura es un sistema de comunicación, donde el lenguaje, como actividad humana compleja, asegura dos funciones básicas: ser medio de comunicación y servir de instrumento del pensamiento para representar, comprender la realidad, además de regular la conducta propia y la de los demás. Estas funciones se interrelacionan.

La lengua interioriza representaciones culturales y el habla las exterioriza en el proceso comunicativo.

Los seres humanos han desarrollado sistemas de comunicación con grado de especialización. El grado de dominio y uso, que cada persona tenga de estos sistemas, dependerá de su integración social.

El lenguaje verbal constituye el código simbólico y el medio más universal de intercambio social, existen sistemas de comunicación no verbales (los gestos, la música, las señales, los símbolos numéricos o gráficos, o elementos como el vestido o el peinado) que actúan conjunta o independientemente al sistema lingüístico y que permiten comprender mejor el hecho comunicativo.

El lenguaje es una herramienta culturalmente elaborada para la comunicación en el entorno social que nos confiere la capacidad para nombrar el mundo.

La adquisición del lenguaje consiste en aprender a usarlo como instrumento para regular nuestras interacciones con los demás en una determinada comunidad.

El lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación interpersonal, es también, un medio de representación del mundo porque está estrechamente vinculado al pensamiento y al conocimiento.

Aprender un lenguaje es aprender un mundo de significados culturales vinculados a un conjunto de significantes. El lenguaje contribuye, así, a construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable en su entorno socio-lingüístico.

Desde un punto de vista didáctico, hay que detenerse en el análisis del lenguaje del entorno social que rodea al alumno. Ésta será su principal fuente de información sobre el lenguaje mismo, sobre la cultura de su comunidad y sobre el papel del lenguaje en dicha cultura. Y, éste deberá ser el punto de partida didáctico para abordar los fenómenos comunicativos y lingüísticos en el aula.



La educación ha de respetar los estilos propios que representan distintas culturas, distintas comunidades socio-lingüísticas o diversos grupos sociales.

De acuerdo con esta concepción funcional de la lengua, su enseñanza ha de entenderse como un proceso de comunicación donde el "discurso", el diálogo y la interacción comunicativa sean los ejes de la actuación educativa en este área.

Esta didáctica comunicativa deberá perseguir que los alumnos adquieran, durante la etapa de Educación Primaria, un dominio personal de la comunicación oral y escrita y de dos procesos comunicativos básicos: el de comprensión y el de expresión.

La comprensión es un proceso activo, el cual para comprender, el receptor establece conexiones entre el mensaje actual y la información y conocimiento previos; realiza inferencias e interpretaciones dotando de significado al mensaje recibido.

Educación en la comprensión del lenguaje significa favorecer el desarrollo de estrategias que permitan interpretar, relacionar y valorar la información y los mensajes que se reciben en la vida cotidiana; a través de la expresión lingüística podemos transmitir nuestros sentimientos, vivencias, ideas y opiniones.

La lengua ha de estar presente en la escuela como un instrumento para representar y para comunicar sentimientos. Potenciar el desarrollo de la comunicación lingüística en los alumnos es propiciar que esa comunicación se despliegue y actualice en todas sus funciones y dimensiones.

La enseñanza de la Lengua en esta etapa ha de partir del nivel comunicativo que los niños traen a la escuela y enfocar el trabajo de esta área desde una perspectiva discursiva. El propio discurso del alumno ha de ser el punto de partida y la referencia constante para la tarea didáctica, que debe llevar a los niños a un conocimiento reflexivo de su lengua.

Por otro lado, el entorno lingüístico en el que viven, junto con los factores culturales y socioeconómicos que lo determinan, lleva consigo la aparición de grandes diferencias. En todo caso, los alumnos han de apreciar las diferentes variedades lingüísticas de las distintas comunidades de hablantes y, a partir de ello, valorar positivamente la pluralidad de lenguas que se hablan en el mundo. Especialmente en nuestra comunidad deberán valorar la existencia de dos lenguas: castellana y valenciana.

A lo largo de la Educación Primaria ha de desarrollarse el aprendizaje de la lectura y escritura. Éste se realiza de forma interactiva y en un marco de construcción de significados. Se entienden como actividades cognitivas complejas que no pueden reducirse a un simple acto de codificación y decodificación.

La capacidad lectora se genera mucho antes de poder codificar y decodificar códigos lingüísticos, como la lectura de imágenes y símbolos.



La función comunicativa de la lengua, la comprensión y la expresión, son los ejes esenciales sobre los que han de realizarse estos aprendizajes. Deben surgir de la necesidad de comunicarse de los niños, de su interés por comprender el mundo que les rodea y de su deseo de compartir las ideas o crear nuevos espacios expresivos.

La escuela debe ofrecer a los alumnos la posibilidad de construir sus propios modelos de comunicación y de sistema escrito. Y debe favorecer el uso funcional del lenguaje, sea oral o escrito a lo largo de la Educación Primaria.

El aprendizaje de la lectura y la escritura debe permitir a los niños descubrir sus posibilidades como fuente de placer y fantasía, de información y de saber.

En todo este proceso de enseñanza de la lengua es necesario comenzar en esta etapa una reflexión lingüística capaz de mejorar la propia competencia comunicativa.

Finalmente, la Educación Primaria debe contemplar el tratamiento didáctico de los medios de comunicación social, por la incidencia que tienen en la vida cotidiana de los niños desde muy pequeños. Los medios audiovisuales (cine, TV, vídeo, fotografía, prensa infantil...) poseen en nuestra sociedad una gran capacidad de impacto, de poder motivador, de regulación de informaciones, tendencias, opiniones y gustos, que los niños de estas edades asumen acríticamente al no disponer de recursos que les ayuden a discutirlos y contrarrestarlos. En otra vertiente, ofrecen la posibilidad de ser utilizados por los mismos niños como instrumentos atractivos de comunicación interpersonal y de diversificación en las formas de expresión de sus necesidades e intereses, siendo contextos idóneos para el uso combinado de distintos códigos verbales y no verbales.

2.3. Propuestas de intervención educativa

Teniendo en cuenta la diversidad lingüística de España es necesario proponer planteamientos metodológicos abiertos y diversos, para así poder adaptarlos a la situación concreta de enseñanza y aprendizaje.

Se opta por una metodología que propicie el aprendizaje significativo, la reflexión, la creación y elaboración activa de soluciones a problemas que el uso y el aprendizaje plantean.

Los alumnos, cuando ingresan en un centro escolar, tienen un conocimiento de su lengua que deberá ser ampliado y profundizado en la Educación Primaria. Será necesario realizar una prospección inicial de las competencias comunicativas del alumno y de sus principales carencias y cualidades.

La clase debe ser un lugar donde los alumnos cooperen, participen y confronten sus conocimientos de partida con los de otros. Se debe crear un clima positivo, respetuoso y acogedor para que todos expresen libremente sus intereses, sentimientos, opciones y creencias.



En las situaciones de enseñanza y aprendizaje habrá que establecer tareas que requieran comunicación para propósitos reales, pudiendo darse diferentes tipos de situaciones.

Los profesores han de estar atentos al uso que ellos mismos hacen de la lengua, cuidando los términos y expresiones que utilizan y rectificando el discurso discriminatorio que el alumno recibe en su vida cotidiana. Por otra parte, la opción por un enfoque comunicativo, en el que el alumno es protagonista del propio proceso de aprendizaje, no implica la ausencia de intervención por parte del profesor.

La utilización adecuada de nuevas tecnologías puede resultar un medio útil para esta tarea. Es necesario recordar que el trabajo individual es básico para el logro de determinados aprendizajes. Respecto al lenguaje oral, hay que partir de que “a hablar se aprende hablando”. Por ello, no es conveniente considerar al alumno como un interlocutor pasivo, sino como un sujeto activo en la construcción de su conocimiento.

La enseñanza de la expresión oral deberá ser organizada y sistemática. En ella se deberán abarcar: aspectos fónicos, sintácticos, léxico-semánticos y el uso de códigos no verbales. Se requieren actividades del tipo de: diálogos, debates, audición y narración de cuentos, composición de cuentos improvisados, textos colectivos, dramatizaciones, memorizaciones, recitaciones, cantos, etc.

Por lo que se refiere a la lecto-escritura, hay que considerar la realización de este aprendizaje en situaciones de comunicación y en un marco de construcción de significados. La iniciación y los primeros contactos con el código escrito deben tener lugar, en consecuencia, en relación con el mundo vivencial del alumno y siempre en un contexto que haga interesante y necesaria su utilización.

La adquisición del hábito lector es uno de los aspectos fundamentales de la etapa; de la lectura depende en gran parte la adquisición de nuevo vocabulario, la fluidez y la riqueza creciente de la sintaxis, la erradicación de vicios de construcción y ortográficos y la puntuación correcta.

El hábito de la lectura resulta ser un elemento fundamental para el desarrollo de la autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje y base para el disfrute estético y para la formación de individuos críticos y libres. La lectura debe incluir no sólo textos literarios, sino también los productos de los medios de comunicación.

La formación de la biblioteca del aula es un recurso que debe ser potenciado, junto con el uso de la biblioteca del centro, que el alumno debe aprender progresivamente a utilizar. Asimismo, se debe potenciar la formación de una biblioteca personal del alumno bajo la orientación del profesor. Del mismo modo, se debe potenciar la formación de una biblioteca personal del alumno bajo la orientación del profesor. El proceso de desarrollo de la expresión escrita se inicia en el acto lector, y de éste el alumno infiere y propondrá múltiples estrategias posibles para el desarrollo de la expresión escrita.



Los aspectos que se pueden contemplar en el terreno de la expresión escrita son: la organización formal de los textos, la ortografía, la construcción de la oración y la construcción del texto. Ninguno de estos aspectos deberá ser considerado de manera aislada, sino global.

Nuestra intervención educativa, responde a las destrezas básicas que debe manejar un alumno para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión, expresión e interacción oral y escrita, así como su educación literaria.

La forma de hablar y de escuchar de una persona determina la percepción que los demás tienen de ella. Es por lo tanto imprescindible, que los docentes, dotemos al alumnado de estrategias que favorezcan un correcto aprendizaje de esta dimensión oral de la competencia comunicativa y que le asegure un manejo efectivo de las situaciones de comunicación en los ámbitos personal, social, académico y profesional a lo largo de su vida.





3. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas.

El concepto de "competencias básicas" es una de las principales novedades que aporta el Real Decreto 126/2014, Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Estas quedan definidas como, aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles para que los alumnos puedan lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaces de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Estas competencias básicas y su adquisición están referidas al final de la etapa de educación obligatoria, aunque lógicamente su desarrollo debe iniciarse desde el principio de la escolarización, para que así su adquisición se realice de un modo gradual y coherente.

Su incorporación al currículo permite poner el énfasis en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, teniendo en cuenta que el planteamiento tiene un carácter integrador y está orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades:

- Integrar los distintos aprendizajes en las distintas áreas.
- Permitir a todos los estudiantes que integren lo aprendido al ponerlo en relación con distintos tipos de contenidos y que lo utilicen de modo efectivo cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- Orientar la enseñanza al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación.

Y atendiendo a nuestro Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana, son siete las competencias básicas:

1. Competencia lingüística.
2. Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Competencia para aprender a aprender.
5. Competencia sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
7. Conciencia y Expresiones Culturales.

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman **la competencia en comunicación lingüística**.

Cabe también destacar que las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, pero no se refieren exclusivamente a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje lingüístico tiene una gran importancia, ya que los aprendizajes que se efectúan en una lengua se aplican al aprendizaje de otras, cuyo conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.



El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con las competencias básicas de **aprender a aprender**, y con la de **autonomía e iniciativa personal**. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello, su desarrollo y su mejora desde el área contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

Al tratamiento de la información y competencia digital, el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen se está mejorando a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente, implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de **la competencia social y ciudadana**, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.

Por otra parte en la medida que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, analiza los modos mediante los que el lenguaje trasmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, en esta área la lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia artística y cultural.

Desarrollamos, a continuación, la competencia específica relacionada directamente con este área:

1. Competencia en comunicación lingüística:

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y



comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas.

La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.



Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa.

Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.



4. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: Aspectos más relevantes.

4.1. Objetivos y Contenidos del área.

El área de lengua castellana y literatura persigue la mejora de la competencia comunicativa del alumnado de manera que sean capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman o van a formar parte de su vida.

Esto exige una reflexión sobre el código lingüístico propio y los mecanismos de usos orales y escritos de cada lengua, las estrategias de comunicación comunes y por lo tanto transferibles a todas las lenguas que utilizan o pueden utilizar, y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos.

La finalidad del aprendizaje de lenguas es dotar a las niñas y a los niños de una competencia plurilingüe y pluricultural. Ésta estará constituida por una competencia elevada en los dos idiomas cooficiales de la Comunitat Valenciana y por un dominio funcional del idioma extranjero, mediante los que podrá relacionarse, entender mejor el mundo y apropiarse de los conceptos, normas y valores de la propia cultura, a la vez que construye y afianza su identidad personal y social. Ahora bien, aun cuando los currículos de las diferentes lenguas son el instrumento privilegiado para hacer progresar estas capacidades, algunas exigirán reafirmarse en el resto de áreas no lingüísticas donde la lengua se utiliza como vehículo de comunicación y construcción de conocimientos.

La educación relativa al lenguaje y a la comunicación es uno de los ejes fundamentales en la Educación Primaria puesto que permite al alumnado comunicarse de manera eficiente oralmente y por escrito, expresar y compartir ideas, percepciones y sentimientos, apropiarse de los contenidos culturales, regular la conducta propia y la de los demás, ejercer su sentido crítico, adoptar una postura creativa y construir, en definitiva, la propia visión del mundo.

A lo largo de esta etapa, las niñas y los niños deben empezar a adquirir un saber reflexivo sobre las prácticas comunicativas necesarias para vivir en la sociedad del siglo XXI. Así pues, la enseñanza y el aprendizaje en esta área tiene como objeto desarrollar las habilidades lingüísticas: hablar, escuchar y conversar, leer y escribir. También, y de manera específica, pretende acercar a la lectura y comprensión de textos literarios.

Situar la enseñanza y el aprendizaje de la lengua en el marco de la competencia comunicativa significa que el currículo se centra en aprender las destrezas discursivas, cuyo dominio requiere de procedimientos y conocimientos explícitos acerca del funcionamiento del lenguaje en todas sus dimensiones: tanto los elementos formales como las normas sociolingüísticas que presiden los intercambios; la planificación y estructuración de los textos, la articulación de los enunciados mediante procedimientos de cohesión y la organización de las oraciones de acuerdo con reglas léxico-sintácticas.



Aprender lengua significa, por tanto, alcanzar la competencia necesaria para tener éxito en las diferentes situaciones de la vida, incluida la escolar. Los textos académicos para aprender contenidos de otras áreas ocupan en este currículo un lugar destacado.

Esta educación lingüística tiene que impartirse a alumnado de procedencia muy diversa. Esto comporta, de entrada, unas competencias desiguales con respecto a las lenguas que configuran el currículo.

Las alumnas y los alumnos llegan a la escuela con una lengua familiar o habitual, con un repertorio verbal y con unas experiencias culturales diferentes, que han ido adquiriendo en sus interacciones con otros hablantes en casa o en el entorno inmediato. Asimismo, tienen un conocimiento en ciernes sobre los diferentes tipos de discursos o textos, diverso en cada caso, según el mayor o menor contacto con la alfabetización o con los medios de comunicación en su entorno social de procedencia.

De esta manera llegarán a los primeros cursos de la Educación Primaria alumnas y alumnos bilingües, monolingües y plurilingües, tanto nacidos en nuestra Comunitat, como procedentes de lenguas o culturas diferentes. El papel de la Educación Primaria será ampliar esta competencia lingüística y comunicativa inicial de modo que sean capaces de interactuar en los diversos ámbitos sociales en los que se van a ver inmersos. De éstos se han seleccionado aquellos que se estiman más apropiados para el trabajo escolar: el de las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana en el aula y en el centro, el de los medios de comunicación, el literario y, de manera privilegiada, el ámbito académico.

Los objetivos del aprendizaje de lenguas, propios de la educación plurilingüe, tienen que ser comunes para todas las alumnas y los alumnos, independientemente de su procedencia geográfica, lingüística y cultural, y del nivel social y cultural de sus familias. Para el logro de estos objetivos comunes de la educación plurilingüe y pluricultural hace falta partir de las características específicas del alumnado plurilingüe que queremos formar, cuya competencia global no es la suma de las competencias independientes en cada una de las lenguas sino una competencia específica con características propias, diferentes de las de la persona monolingüe. Estas características del alumnado plurilingüe, de las cuales partimos y a las cuales queremos llegar, nos obligan a un tratamiento específico de las lenguas del currículo al que llamamos enfoque integrado. Este planteamiento integrado consiste en una educación lingüística unitaria, lograda mediante la participación conjunta de las tres lenguas del currículo. Pero esta coexistencia en el currículo de Primaria podría comportar un exceso de tiempo curricular dedicado a las lenguas, por ello hay que abordar algunos contenidos, especialmente los que hacen referencia al lenguaje académico, unidos al uso vehicular en las áreas no lingüísticas, mediante un tratamiento integrado de las lenguas y los contenidos.

Cuando hablamos de enseñanza y aprendizaje de más de una lengua desde una perspectiva integrada, hemos de tener en cuenta dos factores: por una parte, que hay unas competencias comunes: conceptuales, cognitivas y estratégicas, en las diferentes lenguas, que se podrán construir a partir de cualquiera de ellas y acto seguido ser recuperadas y reutilizadas por todas y



cada una de las demás; por otra, existen unas competencias lingüísticas superficiales, específicas para cada una de las lenguas y que tienen que aprenderse de manera independiente en cada una de ellas, lo que puede ocasionar procesos de transferencias y de interferencias que habrá que tener en cuenta.

Para realizar un tratamiento integrado en el centro docente, el profesorado ha de adoptar unos criterios comunes y compartidos: consideración de la lengua como objeto de aprendizaje, conocimiento de los principios globales que regulan la adquisición y el aprendizaje de lenguas y el enfoque metodológico para todas ellas en común y para cada una en particular.

A partir de estos criterios comunes, se establecerá un tratamiento diferenciado para las lenguas que se imparten, según sea la L1, L2 o L3 del alumnado, de acuerdo con su estatus sociolingüístico, su presencia en la actividad social y en el currículo del centro y de acuerdo también con las características concretas del alumnado (competencias lingüísticas y culturales, usos lingüísticos en el hogar, facilidad o dificultad en la adquisición...).

Finalmente, se articularán los contenidos de la competencia común para las tres lenguas, para que se logren de la manera más eficaz y económica, evitando incongruencias y repeticiones innecesarias; y se realizarán las actuaciones necesarias para construir las competencias específicas en cada lengua promoviendo las transferencias positivas y evitando o corrigiendo progresivamente las inevitables interferencias.

Con respecto a la aplicación del tratamiento integrado de las lenguas y los contenidos, es necesaria una perspectiva unitaria sobre cuáles son los contenidos lingüísticos que han de lograrse mediante el uso vehicular de las lenguas. Además, debe diversificarse del tratamiento de este uso vehicular, especialmente cuando se trata de una lengua segunda o de una lengua extranjera. En este caso, los contenidos específicos de las áreas no lingüísticas tienen que vehicularse a través de una lengua en la cual las alumnas y los alumnos no tienen una competencia idéntica a la que poseen en la primera lengua.

En este caso deberá realizarse un tratamiento metodológico que contemple esa situación, el llamado uso vehicular protegido. Al mismo tiempo, hará falta articular las medidas necesarias para distribuir del uso vehicular de las diferentes lenguas entre los contenidos de las áreas no lingüísticas, de acuerdo con el proyecto de cada centro.

En cuanto a la metodología, para la perspectiva integrada, son válidos tanto los principios comunicativos como las aportaciones más recientes de la enseñanza de lenguas.

Desde una perspectiva global y atendiendo al mayor progreso metalingüístico que suele experimentar el alumnado plurilingüe, lo consideraremos como comunicador y como investigador de la lengua.

Como comunicador, el trabajo de lengua se basará en adquirir competencias a partir de su actividad comunicativa oral y escrita en situaciones relevantes y significativas; como investigador, se aprovechará su capacidad de reflexión para tomar conciencia de cómo funcionan las lenguas, y para ampliar y perfeccionar su competencia comunicativa en cada una de ellas a través de actividades intralingüísticas y interlingüísticas.



Dentro de este marco comunicativo y de construcción del conocimiento, la lectura y la escritura tienen que entenderse como actividades cognoscitivas complejas. Su aprendizaje no se puede reducir a que las alumnas y los alumnos sean capaces de establecer relaciones entre el código oral y el código escrito. Debe comportar, además, que sean capaces de interpretar y producir toda clase de géneros textuales y de discursos a su alcance, y que dominen los conceptos y las estrategias que les permitirán construirlos y usarlos tanto en la comunicación como en el aprendizaje. Asimismo, la lengua escrita tiene que permitir descubrir las posibilidades que ofrecen la lectura y la escritura como fuente de placer, de fantasía, de información y de saber. Igualmente, en este nivel, la literatura favorecerá la expresión personal y la creatividad y permitirá el conocimiento y goce tanto del legado tradicional como de las producciones contemporáneas más relevantes, adecuadas a sus intereses y capacidades.

El tratamiento del valenciano en el currículo de las áreas lingüísticas ha de tener unas características específicas, tanto si se trata de alumnado valencianohablante como si no. Las competencias del alumnado valencianohablante están relacionadas, generalmente, con el discurso coloquial familiar y con las competencias formales adquiridas en Educación Infantil.

Durante la Educación Primaria hará falta enriquecer los recursos expresivos y la competencia oral: se debe depurar la lengua de barbarismos y formas incorrectas y sustituirlos por las formas correctas y genuinas, y tienen que incorporar el lenguaje propio de los usos formales tanto orales como escritos. Si el valenciano no es la lengua primera del alumnado, hará falta seguir el mismo proceso, una progresión del lenguaje coloquial al formal, pero utilizando un planteamiento propio de segundas lenguas.

La educación plurilingüe y pluricultural exige, además del tratamiento curricular de las lenguas, considerar el estatus de cada una dentro de la sociedad, para qué funciones las utilizan sus hablantes, cómo las valoran y qué actitudes tienen hacia unas y otras, y finalmente, qué valores tienen que configurar una sociedad tolerante, solidaria e integradora.

El currículo se articula alrededor de un eje que es el uso social de la lengua en los diferentes contextos: privados y públicos, familiares y escolares. La configuración del currículo en diferentes bloques y niveles, los cuales responden a las finalidades educativas y al objetivo fundamental de las áreas lingüísticas que es dotar al alumnado de competencia comunicativa.

La educación lingüística debe tener en cuenta tres aspectos fundamentales que intervienen en cualquier acto de uso de la lengua: los componentes del contexto comunicativo, con las reglas que permiten adecuar el discurso a la situación; el conocimiento y el uso reflexivo del código lingüístico (oral y escrito) en los niveles de palabra, de oración y de texto; y el mantenimiento de actitudes que erradican el uso de determinados prejuicios sociolingüísticos que transmite el lenguaje.

La división de los contenidos en bloques no constituye una ordenación secuencial ni una jerarquización, sino una manera de especificar la complejidad de las competencias que se deben



adquirir. Las actividades de adquisición-aprendizaje articularán estos contenidos con criterios comunicativos y didácticos de acuerdo con la tarea y la situación de comunicación.

En el decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana.

El “Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar” establece que, el alumnado adquiriera las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa, escuchar de forma activa e interpretar de manera correcta las ideas de los demás.

Las propuestas metodológicas de este bloque van dirigidas a mejorar la gestión de las relaciones sociales a través del diálogo en equipo y a perfeccionar la planificación, exposición y argumentación de los propios discursos orales y van desde el análisis de discursos y debates audiovisuales hasta la evaluación de discursos propios y ajenos, grabados y proyectados. Las prácticas orales, como exposiciones o debates, deben formar parte de la actividad cotidiana del aula en todas las asignaturas del currículo.

La lectura y la escritura son los instrumentos a través de los cuales se ponen en marcha algunos procesos cognitivos básicos que nos ayudan a acceder al conocimiento del mundo, de los demás y de uno mismo y, por tanto, desempeñan un papel fundamental como herramientas de adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida.

En el **“Bloque 2. Comunicación escrita: leer”** se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos. El aprendizaje formal de la lectura, que se lleva a cabo en las situaciones de interacción que ofrece la institución educativa tanto a nivel de aula como de centro, consistirá en la adquisición de estrategias que permitan el desarrollo de la competencia lectora en cualquier disciplina, la cual implica una serie de procesos cognitivos que permiten la construcción del significado de aquello que se lee, entre los que destacan: localizar y obtener información relevante, realizar inferencias directas, es decir, deducir información nueva e ideas no expresamente indicadas en el texto pero sí claramente implícitas, analizar, interpretar y evaluar tanto el contenido del texto como su forma y estructura.

La enseñanza de la lectura es un proceso largo y más complejo actualmente, que no concluye con la asimilación de las convenciones del código escrito, sino que es permanente y en progresión ascendente de todo tipo de textos y en todo tipo de soportes, ya sean impresos o digitales. Comprender un texto implica poner en marcha una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lectura: leer para obtener información, leer para incrementar el conocimiento de la lengua, leer por placer, etc. Muchas de las acciones que se desarrollan en torno a la competencia lectora se pueden canalizar a través del Plan de Lectura del centro, el cual es una línea de trabajo que abarca objetivos, metodologías y estrategias para promover el fomento de la lectura y la mejora de la competencia lectora en todas las áreas curriculares y que favorece, asimismo, la adquisición de competencias clave. La participación del alumnado en acciones del Plan de Lectura, especialmente las referentes a dinamización y animación lectoras, supondrá un desarrollo progresivo de su autonomía a la hora de construir su geografía lectora, lo que favorecerá su construcción personal.



En este bloque también se incide en el uso, inicialmente guiado y posteriormente autónomo, de las bibliotecas de aula y de centro como parte del proceso que permite al alumnado alcanzar independencia en el manejo de los recursos documentales que ofrecen las bibliotecas municipales y públicas, tanto para satisfacer sus necesidades de aprendizaje y formativas, como las más personales respecto a la lectura por entretenimiento. La posibilidad de que al finalizar la educación primaria el alumnado se inicie, de manera dirigida, en el uso de bibliotecas virtuales, supone un paso fundamental en la adquisición de las competencias clave necesarias para que sepa desenvolverse en la sociedad de la información y del conocimiento que nos caracteriza.

El “Bloque 3. Comunicación escrita: escribir” se prepara al alumnado para que reconstruya las ideas explícitas e implícitas de un texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo. También se debe conseguir que el alumnado construya sus propios textos integrando conocimientos obtenidos de diferentes fuentes y en soportes diversos. En ambos casos se deben activar estrategias específicas de tratamiento de la información. Además la enseñanza de los procesos de escritura, presentes en todas las asignaturas, pretende conseguir que el alumno tome conciencia de la misma como un procedimiento estructurado en cuatro partes: planificación del escrito, redacción a partir de borradores de escritura, revisión de borradores y, finalmente, elaboración del producto final.

Todos los seres humanos poseemos una capacidad innata para comunicarnos a través de elementos verbales o extra verbales que nos permiten interactuar con el mundo que nos rodea, con formas cada vez más complejas.

En su Bloque 4. “Conocimiento de la lengua” responde a la necesidad de reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación y se aleja de la pretensión de utilizar los conocimientos lingüísticos como un fin en sí mismos para devolverles su funcionalidad original: servir de base para el uso correcto de la lengua. El conocimiento de la lengua dentro del aula de Educación Primaria se plantea como el aprendizaje progresivo y aplicado al uso de las habilidades lingüísticas, así como la construcción de competencias en los usos discursivos del lenguaje a partir del conocimiento y la reflexión necesarios para apropiarse de las reglas gramaticales y ortográficas, imprescindibles, para hablar, leer y escribir correctamente en todas las esferas de la vida. Este conocimiento progresivo se produce cuando el alumno percibe el uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones y cuando analiza sus propias producciones y las de los que le rodean para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas.

Los contenidos se estructuran en torno a cuatro ejes fundamentales: el primero es la observación reflexiva de la palabra, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración; el segundo se centra en las relaciones gramaticales que se establecen entre las palabras y los grupos de palabras dentro del texto; el tercero profundiza en las relaciones textuales que fundamentan el discurso; y el cuarto se centra en las variedades lingüísticas de la lengua. La reflexión metalingüística está integrada en la actividad verbal y en todos los niveles (discursivo, textual y oracional)



Este bloque tiene un carácter transversal a las destrezas lingüísticas recogidas en los bloques anteriores. Por esta razón se ha optado por incluir en este apartado los elementos curriculares relacionados con las habilidades de autorregulación, la planificación de tareas y el aprendizaje cooperativo, así como aquellos relacionados con la interacción en medios digitales.

El Bloque 5. “Educación Literaria” asume el objetivo de hacer del alumnado, lectores implicados en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida. Para eso es necesario alternar la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva con la de textos literarios que aporten el conocimiento básico sobre algunas obras representativas de nuestra literatura y de la literatura universal.

La reflexión literaria a través de la lectura, comprensión e interpretación de textos significativos favorece el conocimiento de las posibilidades expresivas de la lengua, desarrolla la capacidad crítica y creativa del alumnado, le da acceso al conocimiento de otras épocas y culturas y le enfrenta a situaciones que enriquecen su experiencia del mundo y favorecen el conocimiento de uno mismo.

La información y la interpretación de textos u obras no es unidireccional de profesor a alumno, sino que es este último el que debe adquirir, con progresiva autonomía, con la ayuda de modelos y la guía de los adultos, los recursos personales propios de un lector activo, capaz de ver en la obra literaria una ventana abierta a la realidad y a la fantasía y un espejo en el que tomar conciencia de sí mismo y del mundo que le rodea.

Del mismo modo, esa toma de conciencia del mundo y de uno mismo se ve favorecida por la actividad lúdica y creativa del alumnado en la producción de textos personales de intención literaria.

4.2. Criterios de evaluación. Aspectos más relevantes: metodología.

En todos los bloques y durante toda la etapa, la evaluación se aplica tanto al producto final, elaborado de forma individual o en equipo cooperativo, como al proceso. Se evalúa y se enseña a evaluar los procesos de comprensión, expresión e interacción oral y escrita a partir de las producciones del alumnado con el objetivo de hacer explícitas las carencias y el progreso del alumnado y de que este, a su vez, sea capaz de reconocer sus dificultades para mejorarlas; la integración de las tecnologías en el aula debe favorecer el planteamiento integral de estas estrategias.

Además el alumnado, necesita adquirir los mecanismos que le permita diferenciar y utilizar los diferentes géneros discursivos apropiados a cada contexto (familiar, personal, académico, social) en todas las asignaturas del currículo.



Por otra parte, la revisión en equipo cooperativo debe introducirse como práctica habitual en estos casos para favorecer el aprendizaje autónomo, ya que el diálogo se configura como el medio mediante el que se asientan los conocimientos.

La evaluación, en el currículo oficial ofrece al maestro dos instrumentos para ayudarle en su función evaluadora:

- **Criterios de evaluación:** Están formados por un número limitado de ejemplos en los que se enuncia un objetivo extraído de los bloques de contenido y que puede ser considerado como "objetivo terminal".

Su formulación es clara y concisa y se refiere a la adquisición por parte del alumno de una o varias capacidades.

La utilidad de estos criterios es su carácter ejemplificador.

- **Orientaciones para la evaluación:** Consisten en pautas sobre qué evaluar, cuándo evaluar y cómo hacerlo.

* Qué evaluar:

- Los tres tipos de contenidos: Conceptos, procedimientos y actitudes.
- Evaluar la programación de actividades, materiales, recursos, el propio proceso de evaluación.

* Cuándo evaluar:

- Evaluación inicial: Conocimientos previos.
- Evaluación formativa: Proporciona información sobre los logros y dificultades y modifica la práctica educativa.
- Evaluación sumativa: Tiene por objeto recoger información al finalizar el proceso de una unidad de aprendizaje.

* Cómo evaluar:

- Observación sistemática: planificada, realizada a lo largo del proceso y materializándose en un registro.
- Revisión de trabajos: Proporciona información sobre destrezas, hábitos, seguimiento del curso, etc.
- Diálogo y entrevista personal: Elemento auxiliar ya que permite detectar e indagar en las dificultades, completar datos, etc.
- Pruebas específicas: Incluye pruebas orales y escritas. Éstas a su vez pueden ser objetivas (conceptos), de interpretación (procedimientos) o de exposición (expresión, organización de ideas).
- Autoevaluación.

Desde el punto de vista metodológico la organización de los elementos curriculares de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura se basa en el tratamiento integrado de las lenguas del currículo que responde a la concepción plurilingüe del sistema educativo valenciano en el que



conviven dos lenguas cooficiales con, al menos, una lengua extranjera y todas ellas son a la vez objeto e instrumento de aprendizaje.

En la presentación de los elementos curriculares de Lengua Castellana y Literatura se ha optado por el planteamiento de unos criterios de evaluación comunes a las dos lenguas cooficiales como medio para conseguir su dominio al final de la etapa.

Se relacionan los contenidos comunes a las dos lenguas, que se pueden desarrollar y evaluar indistintamente desde cualquiera de ellas, y los contenidos que se consideran específicos de cada una. Esta presentación ayuda a planificar la elaboración de tareas y estrategias de aprendizaje que permitan realizar transferencias lingüísticas y prevenir o corregir las interferencias en función de cual sea la L1 o la L2 del centro, según la definición que figure en su proyecto lingüístico. Además se debe tener en cuenta que gran parte de los contenidos comunes son fácilmente transferibles a la lengua o lenguas extranjeras una vez que se ha consolidado el código oral o escrito.

Por otra parte, conviene plantear las actividades de aprendizaje partiendo de un enfoque comunicativo y situarlas en contextos y situaciones variados que incluyan interacciones y faciliten la participación e implicación del alumnado, de manera que éste adopte diferentes roles y mantenga un papel activo y progresivamente autónomo. Las habilidades y estrategias aprendidas se podrán aplicar a situaciones similares de la vida real.





5. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.

El área de Lengua está estrechamente relacionada con todas las restantes áreas.

En efecto, el instrumento que vehicula el proceso de enseñanza-aprendizaje en la escuela primaria es el lenguaje.

El trabajo de desarrollo de las cuatro habilidades básicas (comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral) repercutirá, en los aprendizajes en todas las demás áreas. Teniendo presente que "todos los profesores son profesores de lengua", la capacidad de comprensión y expresión se tiene que reforzar en todas las áreas.

Las técnicas de búsqueda de información (bibliotecas, Internet, diccionarios) también son aprovechadas por las restantes áreas, así como las técnicas cognitivas (resumen, esquema, extracción de ideas principales y secundarias).

El aspecto lúdico del lenguaje (juegos de palabras, adivinanzas, acertijos) además de fomentar la creatividad en Lengua y en las demás áreas del currículo, implican un alto grado de interdisciplinariedad, puesto que se pueden aplicar a cualquier área.

Veamos ahora algunos aspectos concretos relacionados con cada área:

En relación con el área de Matemáticas, el grado de dominio del lenguaje habitual condicionará el aprendizaje de los contenidos matemáticos. Los alumnos experimentarán dificultades en la resolución de problemas expresados en palabras si no están familiarizados con las muchas formas que tiene de expresarse una idea matemática y si no va adquiriendo un progresivo dominio de la comprensión lectora.

Con el área Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, El lenguaje vehicula los conocimientos sobre la naturaleza, la sociedad, la cultura.... El espíritu crítico se pone en práctica en relación con asuntos tan de actualidad como la protección de la naturaleza, el uso de las nuevas tecnología, las diversas técnicas que se utilizan en esta área (realización de entrevistas, elaboración de cuestionarios, recogida y elaboración de información, uso de bibliografía...)

Con el área de Educación Física. Se refiere al uso del lenguaje en los reglamentos de los deportes, en las reglas de los juegos o en las instrucciones del profesor o profesora en las actividades físicas. Se hace uso sobre todo de la comprensión oral.

El área de Educación Artística, Al percatarse de la capacidad expresiva que tiene el lenguaje y de desarrollar una cierta capacidad estética, el alumno puede valorar también las expresiones artísticas como otros modos de transmitir la belleza. La literatura emplea el código lingüístico para transmitir la belleza. La música utiliza los sonidos y la pintura el color. El lenguaje también aparece en la música: la voz en la letra de canciones se transforma en un instrumento más.

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura es básica para la adquisición de la Competencia lingüística. Además, las posibilidades de comunicación que plantean las TIC están presentes en elementos curriculares de todos los bloques (obtención, tratamiento y comunicación de la información), por tanto, mediante el aprendizaje de la lengua se contribuye a la adquisición de la **Competencia digital**.



Por otra parte, las diferentes destrezas comunicativas se aplican a la obtención, tratamiento y comunicación de la información en diferentes ámbitos, pero especialmente en el escolar, con lo cual la asignatura de Lengua y Literatura Castellana contribuye en gran medida a la competencia de **Aprender a aprender**, mientras que el planteamiento de elaboración de productos lingüísticos y literarios, de manera individual o cooperativa, la sitúa claramente en el plano de las **Competencias sociales y cívicas** y permite que se estimule el **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**. Finalmente, el estudio de las diversas variedades del castellano y de las lenguas habladas en España y el conocimiento de la propia literatura y de la literatura universal contribuyen al desarrollo de la **Conciencia y las expresiones culturales**.





6. Conclusión.

El lenguaje es un aprendizaje esencial ya que es soporte del pensamiento, instrumento de comunicación y relación, vehículo fundamental de los aprendizajes y un elemento regulador de la conducta.

A lo largo de la etapa de Primaria se profundiza en el conocimiento y uso del castellano y lenguas comunitarias y se llevará a cabo una toma de contacto con la lengua extranjera.

La enseñanza y el aprendizaje en esta área tiene como objeto desarrollar las habilidades lingüísticas: hablar, escuchar y conversar, leer y escribir. También, y de manera específica, pretende acercar a la lectura y comprensión de textos literarios.

Situar la enseñanza y el aprendizaje de la lengua en el marco de la competencia comunicativa tendrá como principal finalidad aprender las destrezas discursivas, cuyo dominio requiere de procedimientos y conocimientos explícitos acerca del funcionamiento del lenguaje en todas sus dimensiones: tanto los elementos formales como las normas sociolingüísticas que presiden los intercambios; la planificación y estructuración de los textos, la articulación de los enunciados mediante procedimientos de cohesión y la organización de las oraciones de acuerdo con reglas léxico-sintácticas.

Aprender lengua significa, por tanto, alcanzar la competencia necesaria para tener éxito en las diferentes situaciones de la vida.



7.- Bibliografía y base legislativa.

BRUNER, J.: El habla del niño. Ed. Paidós. Barcelona, 2004
CASSANY, Daniel y otros: Enseñar lengua. Editorial Graó. Barcelona, 2005
DELVAL, J.: Aprender en la vida y en la escuela. Morata, Madrid. 2000
DELVAL, J.: Aprender a aprender I. El desarrollo de la capacidad de pensar. Alambra Longman. Madrid, 1994.
MEC: Diseño Curricular Base de Educación Primaria. Madrid, 1989
PIAGET, J.: Lenguaje y pensamiento en el niño pequeño. Ediciones Altaza, 1999
VARIOS: Aprender a escribir, escribir para aprender. Aula de Innovación Educativa, Octubre 2008
VIGOSTKY, L.: Pensamiento y lenguaje. Ed. Paidós, Barcelona. 2001
Wikilengua del Español: www.wikilengua.org para consultar dudas sobre el uso de la lengua.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- DECRETO 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana.